

DOCUMENTO AJ_MEMORIA JUSTIFICATIVA: 2018034SER MEMORIA JUSTIFICATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YTSTU-JH93F-F26V5 Fecha de emisión: 28 de noviembre de 2018 a las 14:57:31 Página 1 de 9	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



## Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE "REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS MUNICIPALES (CUATRO LOTES)" NO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

### 1. Justificación.

El Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid ha adjudicado la ejecución de diversas obras que precisan de dirección facultativa y, en un caso, de coordinación de seguridad y salud. Además de ello, es preciso acometer la redacción de un estudio acústico y posterior proyecto de ejecución para la instalación de pantallas acústicas en la Carretera de El Escorial a su paso por este municipio.

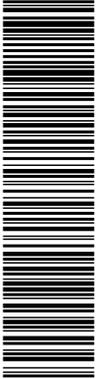
Según el informe de necesidad del contrato, suscrito por el Jefe del Servicio de Infraestructuras de la Ciudad, D. Jorge Sepúlveda González, la misma se concreta en que el Ayuntamiento, aun disponiendo de técnicos municipales, no cuenta con los necesarios para efectuar dichas labores, ya que los actuales deben realizar los servicios que tienen encomendados, y el importe y naturaleza de las obras requieren una presencia constante en las mismas, y en el caso de la redacción del proyecto de ejecución se precisa experiencia en la ejecución de trabajos similares.

El Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, dada la insuficiencia de medios humanos recurre a la contratación de los elementos necesarios para llevar a cabo la ejecución de las obras y redacción, en su caso, de proyecto de ejecución y estudio acústico.

### 2. Objeto del contrato

El objeto del contrato se concreta en prestar el servicio de dirección facultativa de las citadas obras y la redacción del proyecto de ejecución de otra de ellas

DOCUMENTO AJ_MEMORIA JUSTIFICATIVA: 2018034SER MEMORIA JUSTIFICATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YTSTU-JH93F-F26V5 Fecha de emisión: 28 de noviembre de 2018 a las 14:57:31 Página 2 de 9	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1722861 YTSTU-JH93F-F26V5 1A697F850FFA252AB59201FB2F5801E0E796A7C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.lasrozass.es>



## Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

### 3. Análisis de ejecución por lotes.

El objeto del contrato se divide en cuatro lotes:

- Lote 1: Dirección facultativa de las obras de "Rehabilitación del Polígono Európolis".
- Lote 2: Dirección facultativa y coordinación de seguridad de las obras de "Reforma de instalaciones municipales".
- Lote 3: Dirección facultativa de las obras de "Saneamiento y asfaltado de varias calles".
- Lote 4: Redacción de estudio acústico y redacción del proyecto constructivo de medidas de protección acústica de la Carretera M-505, a su paso por Las Rozas de Madrid.

### 4. Análisis Económico

De acuerdo con el informe de justificación del precio del contrato, atendidos los costes laborales, el citado análisis se concreta:

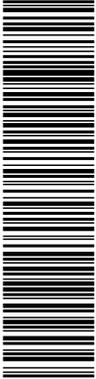
**LOTE 1: Dirección facultativa de las obras de Rehabilitación del Polígono Európolis.**

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **44.928,60 €** excluido IVA.

Dicho presupuesto se desglosa en:

- Costes directos:
- Costes salariales, incluida Seguridad Social : 37.755,12 €.
- Costes indirectos:
- Gastos generales : 13% : 4.908,17 €.

DOCUMENTO AJ_MEMORIA JUSTIFICATIVA: 2018034SER MEMORIA JUSTIFICATIVA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YTSTU-JH93F-F26V5 Fecha de emisión: 28 de noviembre de 2018 a las 14:57:31 Página 3 de 9	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



## Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

- Beneficio industrial: 6% : 2.265,31 €.

**LOTE 2: Dirección facultativa y coordinación de seguridad de las obras de "Reforma de instalaciones municipales".**

El presupuesto base de licitación del lote 2 asciende a la cantidad de **34.406,21 €** excluido IVA.

Dicho presupuesto se desglosa en:

- Costes directos:
- Costes salariales, incluida Seguridad Social : 28.912,78 €.
- Costes indirectos:
- Gastos generales : 13% : 3.758,66 €.
- Beneficio industrial: 6% : 1.734,77 €.

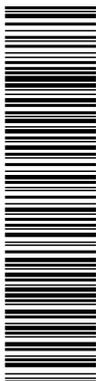
**LOTE 3: Dirección facultativa de las obras de "Saneamiento y asfaltado de varias calles".**

El presupuesto base de licitación del lote 3 asciende a la cantidad de **25.415,07 €**, excluido IVA.

Dicho presupuesto se desglosa en:

- Costes directos:
- Costes salariales, incluida Seguridad Social : 21.357,20 €.
- Costes indirectos:
- Gastos generales : 13% : 2.776,44 €.
- Beneficio industrial: 6% : 1.281,43 €.

DOCUMENTO AJ_MEMORIA JUSTIFICATIVA: 2018034SER MEMORIA JUSTIFICATIVA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YTSTU-JH93F-F26V5 Fecha de emisión: 28 de noviembre de 2018 a las 14:57:31 Página 4 de 9	FIRMAS
ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>	



## Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

LOTE 4: Redacción de estudio acústico y redacción del proyecto constructivo de medidas de protección acústica de la Carretera M-505, a su paso por Las Rozas de Madrid.

El presupuesto base de licitación del lote 4 asciende a la cantidad de **44.999,68 €**, excluido IVA.

Dicho presupuesto se desglosa en:

- Costes directos:
- Costes salariales, incluida Seguridad Social : 37.814,16 €.
- Costes indirectos:
- Gastos generales : 13% : 4.915,93 €
- Beneficio industrial: 6% : 2.268,89 €.

Los costes indirectos están formados por los gastos generales (13% sobre el coste directo de salarios, y 6% de beneficio industrial sobre el coste directo de los salarios).

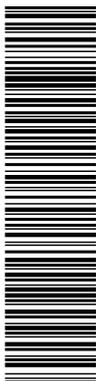
### 5. Análisis del Procedimiento

El contrato no se encuentra sujeto a regulación armonizada por no superar el umbral previsto en el artículo 22.1.b) de la LCSP, Pudiendo presentar proposición todo empresario que esté interesado, es decir, se aplica el Procedimiento Abierto, por lo que no es necesario justificar su elección.

La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación, todos ellos cuantificables de forma automática, con el fin de obtener la mejor relación calidad-precio.

Las fórmulas elegidas son adecuadas para comparar las ofertas y evaluar proporcionalmente los distintos criterios de adjudicación.

DOCUMENTO AJ_MEMORIA JUSTIFICATIVA: 2018034SER MEMORIA JUSTIFICATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YTSTU-JH93F-F26V5 Fecha de emisión: 28 de noviembre de 2018 a las 14:57:31 Página 5 de 9	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



## Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

### 6. Duración

Teniendo en cuenta su objeto, la ejecución del contrato, referido al servicio de dirección facultativa y/o coordinación de seguridad, se acomoda a la duración del contrato de la obra, siendo susceptible de prórroga siempre y cuando no sea por causa imputable al contratista.

En cuanto a la redacción del estudio acústico y proyecto de ejecución se establece en seis meses, siendo susceptible de reducción por mejora que, en su caso, puedan ofertar los licitadores.

### 7. Modificación del contrato

No se prevé la modificación del contrato. Respecto a las modificaciones no previstas, se estará a lo establecido en el artículo 205 de la LCSP.

### 8. Solvencia económica y técnica.

Teniendo en cuenta las características de los servicios y los posibles licitadores, se han considerado como más adecuadas, entre las previstas por la Ley, los siguientes requisitos mínimos:

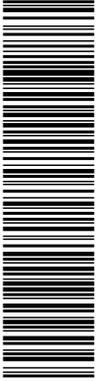
En el caso de personas jurídicas:

A.- Solvencia económica y financiera.

**A.- Solvencia económica y financiera.**

Deberá cumplir con el siguiente requisito mínimo:

DOCUMENTO AJ_MEMORIA JUSTIFICATIVA: 2018034SER MEMORIA JUSTIFICATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YTSTU-JH93F-F26V5 Fecha de emisión: 28 de noviembre de 2018 a las 14:57:31 Página 6 de 9	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1722861 YTSTU-JH93F-F26V5 / A697F850FFA252AB592901FB2F5801E0E796A7C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.lasrozass.es>



## Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

**I.- Artículo 87.1.b) Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales;** "Por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente".

Requisitos mínimos de solvencia: Se debe acreditar disponer de seguro de indemnización por riesgos profesionales vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, con una cobertura equivalente al triple del presupuesto base de licitación de cada lote, es decir:

- Lote 1: 134.785,80 euros.
- Lote 2: 103.218,63 euros.
- Lote 3: 76.245,21 euros.
- Lote 4: 134.999,04 euros.

En todos los casos, acompañado de compromiso de renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de cobertura durante toda la vigencia del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador que incluya en su oferta un compromiso vinculante de suscripción del seguro en caso de resultar adjudicatario.

Medio de acreditación: Se deberá aportar certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes, riesgos asegurados y fecha de vencimiento del seguro, junto al documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro de tal modo que se mantenga su vigencia durante la ejecución del contrato.

### B.- Solvencia técnica.

**I.- Artículo 90.1.a) de la LCSP:** Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar

DOCUMENTO AJ_MEMORIA JUSTIFICATIVA: 2018034SER MEMORIA JUSTIFICATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YTSTU-JH93F-F26V5 Fecha de emisión: 28 de noviembre de 2018 a las 14:57:31 Página 7 de 9	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1722861 YTSTU-JH93F-F26V5 / A697F850FFA252AB592901FB2F5801E0E796A7C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.lasrozas.es>



## Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

un nivel adecuado de competencia los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los servicios pertinentes efectuados más de tres años antes. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente”.

Se debe acreditar haber prestado servicios en alguno de los tres últimos años del mismo tipo o naturaleza que corresponde al objeto del contrato (referidas a los grupos de clasificación administrativa requeridos para la ejecución de la obra; en el caso del lote 4, referido a la redacción de proyectos de ejecución), que, en cómputo anual acumulado en el año de mayor ejecución debe ser igual o superior al 70 % de la anualidad media del lote correspondiente, IVA excluido.

- Lote 1: 31.450,02 €, excluido IVA.
- Lote 2: 24.085,35 €, excluido IVA.
- Lote 3: 17.790,55 €, excluido IVA.
- Lote 4: 31.499,78 €, excluido IVA.

2. Medio de acreditación: Se aportarán certificado/s de buena ejecución expedido/s o visado/s por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado/s expedido/s por éste o, a falta de este/os certificado/s, mediante una declaración del empresario (en este último caso se deberá justificar la ausencia de los certificados).

DOCUMENTO AJ_MEMORIA JUSTIFICATIVA: 2018034SER MEMORIA JUSTIFICATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YTSTU-JH93F-F26V5 Fecha de emisión: 28 de noviembre de 2018 a las 14:57:31 Página 8 de 9	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



## Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

II.- Artículo 78.1.e): Titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa, y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

"b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato (...)".

"e) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato".

1. Requisitos mínimos de solvencia:

Lote 1: Deberá contar con el personal descrito en la prescripción técnica cuarta del pliego de prescripciones técnicas, con la titulación y experiencia indicada.

Lote 2: Deberá contar con el personal descrito en la prescripción técnica cuarta del pliego de prescripciones técnicas, con la titulación y experiencia indicada

Lote 3: Deberá contar con el personal descrito en la prescripción técnica cuarta del pliego de prescripciones técnicas, con la titulación y experiencia indicada.

Lote 4: Deberá contar con una persona con el título de Ingeniero o Licenciado, y con al menos cinco (5) años de experiencia en estudios de ruido ambiental de contenido semejante al objeto del contrato, y, además, La empresa consultora deberá estar acreditada por ENAC para la realización como laboratorio de ensayos en materia acústica (Norma UNE-EN ISO/IEC 17025).

Además, en todos los casos, en los cuatro lotes, deben contar con el personal que, como equipo de trabajo, sea suficiente para la debida ejecución de las prestaciones del contrato.

DOCUMENTO AJ_MEMORIA JUSTIFICATIVA: 2018034SER MEMORIA JUSTIFICATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YTSTU-JH93F-F26V5 Fecha de emisión: 28 de noviembre de 2018 a las 14:57:31 Página 9 de 9	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1722861 YTSTU-JH93F-F26V5 1A697F850FFA252AB59201FB2F5801E0E796A7C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.lasrozas.es>



## Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

### 9. Condición especial de ejecución

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 202.2 de la LCSP, se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de carácter social:

Es condición especial de ejecución obligarse, durante todo el periodo de ejecución del contrato, a no minorar unilateralmente las condiciones de trabajo que, en materia de jornada y salario, y en términos anualizados, así como a cualquier implantar todas las mejoras sobre la legislación laboral básica aplicable que correspondan en cada momento a las personas trabajadoras adscritas al contrato en función del convenio que resulte de aplicación al presentarse la oferta, salvo acuerdo explícito entre empresa y la representación de los trabajadores.

Las Rozas de Madrid, 6 de noviembre de 2018.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE  
COORDINACIÓN JURÍDICA,



Fdo.: Felipe Jiménez Andrés.